	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

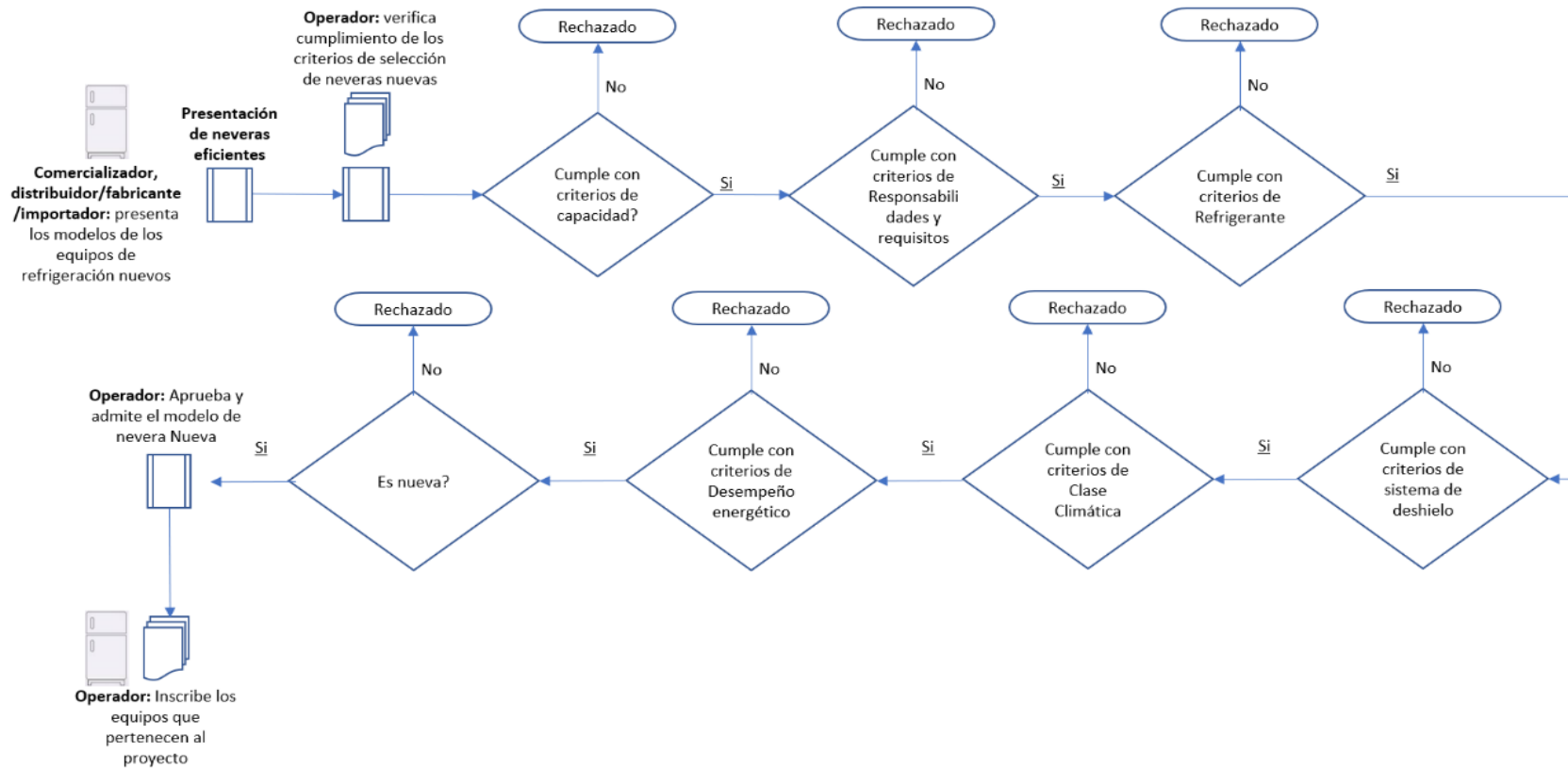
ANTECEDENTES.


Dando alcance a la obligación específica N°1 del Anexo 4 titulado ESQUEMA LOGÍSTICO Y OPERATIVO, la cual reza: *“Diseñar y presentar para la aprobación del interventor procesos y controles para el desarrollo del Proyecto, detallando fuentes de información, registro de información en los sistemas, responsables, perfiles, controles, medios de archivo, tiempos, supervisión, riesgos y acciones de mitigación de riesgos que permitan garantizar la trazabilidad y estandarización del Proyecto; con los respectivos manuales e instructivos para cada uno de los responsables de dichos procesos. Incluyendo como mínimo los siguientes:”* en su literal *“d. Admisión y requisitos de requisitos técnico de las neveras nuevas”*, el operador presenta para aprobación del interventor el proceso de admisión y validación de los requisitos técnicos de las neveras nuevas que podrán hacer parte del proyecto.

1. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

En la siguiente ilustración se representa el esquema del proceso de admisión y validación de requisitos técnicos de las neveras nuevas que podrán hacer parte del proyecto:


Flujograma 1 Proceso de admisión, fuente: Creación propia



	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

2. MANUAL DESCRIPTIVO DEL FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN DE NEVERAS NUEVAS PARA SER PARTE DEL PROYECTO

- a) Los fabricantes/importadores/comercializadores/distribuidores, presentarán los modelos de neveras nuevas para ser parte del proyecto y sus respectivas fichas técnicas de producto y etiquetado RETIQ
- b) El operador verificará el cumplimiento de todos los criterios de selección
- c) En el escenario de una extensión indefinida del aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la expansión del COVID, situación que restringe la movilidad de las personas en general, se plantea la siguiente metodología para que los potenciales fabricantes/importadores/comercializadores/distribuidores, presenten los modelos de neveras nuevas para ser parte del proyecto y sus respectivas fichas técnicas de producto y etiquetado RETIQ:
 - Disponer de una página web corporativa donde se pueda verificar el portafolio de productos con sus respectivas características técnicas.
 - Disponer de cuentas de correo corporativo para el envío y recepción de formularios de inscripción de las neveras al proyecto.
 - Los fabricantes/importadores/comercializadores/distribuidores, deberán estar en capacidad de poder enviar evidencia fílmica o fotográfica de las existencias o disponibilidad de las neveras demostrando:
 - i. Fecha reciente de la fotografía o video
 - ii. Incluir, certificado de existencia y representación legal
 - iii. Para fabricantes/importadores, fotos o videos de las neveras, sus fichas técnicas, etiquetado RETIQ y testimonio del representante de Ventas, representante legal o Gerente.

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

iv. Para Comercializadores, distribuidores, órdenes de compra a fabricantes

- d) De cumplir con el total de los criterios el operador aprueba y admite los modelos de neveras nuevas al proyecto
- e) El Operador procede a inscribir en el proyecto los modelos admitidos
- f) El Operador otorga los permisos a los fabricantes/importadores/comercializadores/distribuidores seleccionados para usar la App Móvil, así como también el módulo de inscripción del sistema de información Web del proyecto.

3. ADMISIÓN


En el Capítulo III REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION NUEVOS PARA PERTENECER AL PROYECTO, del Anexo 1 REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO (BENEFICIARIOS, ACTORES VENTA DIRECTA EQUIPOS, NEVERAS EFICIENTES E INEFICIENTES). Página 3. Reza:

"...Con fundamento en el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, se definieron los requerimientos energéticos o niveles de consumo de energía de las neveras nuevas.

Además de lo anterior, el RETIQ clasifica las neveras de uso doméstico en 10 categorías las cuales se presentan en la siguiente tabla Clasificación de neveras según su categoría:

Tabla 1 Clasificación de las neveras según la categoría

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TEXTO DE ETIQUETA
1	Refrigerador con uno o más compartimientos de conservación de alimentos frescos	Refrigerador
2	Refrigerador - Bodega, bodega y armarios para la conservación de vinos	Refrigerador

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TEXTO DE ETIQUETA
3	Refrigerador - Helador y refrigerador con un compartimiento sin estrellas	Refrigerador
4	Refrigerador con un compartimiento de una estrella	Refrigerador
5	Refrigerador con un compartimiento de dos estrellas	Refrigerador
6	Refrigerador con un compartimiento de tres estrellas	Refrigerador
7	Refrigerador - Congelador	Refrigerador - Congelador
8	Congelador tipo armario	Congelador
9	Arcón congelador (congelador tipo horizontal)	Congelador
10	Aparatos de refrigeración multiuso y de otro tipo	Refrigerador - Congelador

Para el análisis del Proyecto, se limitará a neveras con al menos un compartimiento para alimentos frescos es decir para neveras con categorías desde la 1 hasta la 7 y se excluyen los equipos categorías 8, 9 y 10.

Habiendo definido las categorías que se incluyen dentro de los equipos de refrigeración nuevos que pueden pertenecer al proyecto, se definieron además los siguientes criterios de selección de neveras eficientes:

1. Criterio de Capacidad

Para cada rango se define un límite máximo de capacidad de la nevera nueva que se pueda escoger, de esta manera personas que tengan neveras de bajas capacidades no podrán hacer la sustitución por una de mayor capacidad sino está dentro del rango, es decir una nevera antigua de capacidad de 150 a 220 litros no podrá ser sustituida por una de más de 220 litros.

En la tabla 2, se presenta los rangos de capacidad de la nevera nueva en relación con la nevera antigua del usuario. Esta capacidad será reportada en la etiqueta del RETIQ.



**PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE
REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS
NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL
PROYECTO**

Versión: 1

CODIGO:

Fecha:
10/06/2020


	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020


Tabla 2 Capacidad máxima de nevera nueva según rango de capacidad de la nevera antigua.

RANGO DE CAPACIDAD NEVERA ANTIGUA	CAPACIDAD MÁXIMA DE NEVERA NUEVA
150-220 Litros	220 litros
220-260 Litros	260 litros
260-300 Litros	300 litros
300-340 Litros	340 litros
340-380 Litros	380 Litros

2. Criterio de marca.

No se definen marcas para las neveras del proyecto ni los usuarios se encuentran obligados a adquirir una marca específica; sin embargo, los fabricantes/importadores/comercializadores/distribuidores que quieran participar del proyecto con sus productos deberán cumplir con las responsabilidades y requisitos definidos a continuación:

- *Contar con un mecanismo de recolección de la nevera a ser reemplazada.*
- *Tener un esquema logístico para la aplicación del Plan de Gestión Integral de RAEEs.*
- *Garantizar que los Gestores Ambientales con los que realizaron la disposición final cumplan con los requisitos definidos en la normatividad colombiana.*
- *Debe tener capacidad legal, entendida como todos aquellos requisitos necesarios para que el negocio propuesto exista y sea válido jurídicamente.*
- *Cumplir con las normas y los reglamentos técnicos aplicables a los equipos electrodomésticos que se seleccionen para el proyecto.*
- *Cumplir con las normas relativas a los derechos de los consumidores y a la libre competencia.*

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

3.Refrigerante

El tipo de refrigerante para las neveras nuevas del proyecto será el R600a, teniendo en cuenta que la mayoría de las neveras del mercado local cuentan con ese refrigerante y además tiene un potencial de agotamiento de la capa de ozono de 0 y un potencial de calentamiento global de 25, el cual es inferior a su predecesor el R134a, que tiene igual potencial de agotamiento de la capa de ozono, pero su potencial de calentamiento global es de 1430.

4.Sistema de deshielo

Las neveras del Proyecto podrán tener un sistema de deshielo automático, también conocido como neveras No Frost o un sistema semiautomático o manual, conocidos comúnmente como neveras tipo Frost o con escarcha

5.Clase climática

De acuerdo con el RETIQ la clase climática de las neveras que permitirá el proyecto son tropicales de acuerdo con lo que se ilustra en la siguiente tabla:


Tabla 3 Clasificación según clase climática.

CLASE CLIMÁTICA	SÍMBOLO	RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE °C
Tropical	T	+16° a +43°

6.Desempeño energético de las neveras nuevas

La definición del desempeño energético se realizará por ahorro relativo, teniendo en cuenta que las clasificaciones de etiquetado cambiarán a partir del año 2020. En este sentido el desempeño de las neveras del proyecto serán neveras con un ahorro relativo mayor o igual al 56%, las cuales con la reglamentación RETIQ vigentes son clasificadas como neveras etiquetado A y para el etiquetado de 2020 en adelante podrá ser como etiquetado C.”

Se tendrá en cuenta también lo siguiente:

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

En la tabla 4 se presenta un resumen de los criterios de selección para las neveras nuevas del proyecto definidos anteriormente:

Tabla 4 Resumen requisitos para las neveras nuevas del proyecto.


Categoría	1 a 7 Según Tabla 2
Capacidad	Según Tabla 3
Refrigerante	R600a
Sistema deshielo	Automático (No Frost) o semiautomático/manual (Frost)
Clase Climática	Tropical -T, Según RETIQ
Desempeño energético (Etiquetado)	Ahorro relativo mayor o igual al 56%, etiquetado A de acuerdo al RETIQ vigente
Marca	Cualquiera que cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto

Además de lo anterior, es obligatorio que las neveras que se entreguen sean equipos nuevos, es decir, no podrán pertenecer al proyecto: equipos de refrigeración imperfectos, usados, reparados, remanufacturados, repotenciados o discontinuados.”

4. VALIDACIÓN

Para validar los anteriores criterios, el operador exigirá al fabricante/importadores/comercializadores/distribuidores, las fichas técnicas de las neveras nuevas y el RETIQ.

En el escenario de una extensión indefinida del aislamiento obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para mitigar la expansión del COVID, situación que restringe la movilidad de las personas en general, se plantea seguir el proceso descrito en el literal C del numeral 2 MANUAL DESCRIPTIVO DEL FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ADMISION DE NEVERAS NUEVAS PARA SER PARTE DEL PROYECTO de este documento.

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información requeridas son:

- Ficha técnica del Producto
- Etiquetado RETIQ del producto

6. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS


El registro de información en los sistemas se realiza mediante módulo de inscripción, admisión de neveras nuevas para ser parte del proyecto de la plataforma del sistema de información WEB del proyecto.

7. PERFIL DE CARGO ENCARGADO DEL PROCESO

A continuación, se describe el perfil del profesional a cargo del proceso.

Tabla 5 Perfil de cargo coordinador técnico operativo logístico.

COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO LOGÍSTICO
1. DESCRIPCIÓN
<p>NOMBRE DEL CARGO: Coordinador técnico operativo y de logística</p> <p>NÚMERO DE PUESTOS IGUALES: 0</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL: Es la persona encargada de coordinar, verificar el cumplimiento de los roles de los fabricantes, importadores, comercializadores, distribuidores. Así mismo ejercer el control y monitoreo de los indicadores de gestión del proyecto y del sistema de información web.</p>
2. INFORMACIÓN DEL CARGO
<p>SUPERVISIÓN RECIBIDA: Coordinador general del proyecto</p> <p>SUPERVISIÓN EJERCIDA: Profesional logístico, Profesional ambiental</p> <p>RELACIONES COLATERALES: Profesional de calidad y procesos/ auditor interno, Coordinador administrativo y financiero y Coordinador de comunicaciones</p>
3. OBJETIVO DEL CARGO
Verificación y coordinación de las actividades, roles y componentes de los distintos actores en el proyecto.

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

4. RESPONSABILIDADES IMPLÍCITAS

HERRAMIENTAS O EQUIPOS: Equipos de oficina, scanner, impresora, grapadora, perforadora, archivador.

DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: Manuales, procedimientos, instructivos, documentos técnicos y financieros, indicadores de procesos, entre otros.

RESPONSABILIDAD POR DINEROS: Ninguna.

5. PERFIL DEL CARGO

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de pregrado en programas que pertenezcan a la siguiente área del Conocimiento:

"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES

Título de posgrado en programas que pertenezcan a alguna de las siguientes áreas del Conocimiento:

"ECONOMIA ADMINISTRACION CONTADURIA Y AFINES

"INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES


EXPERIENCIA: Igual o superior a seis (6) años de experiencia en dirección y/o coordinación y/o ejecución y/o interventoría y/o estructuración y/o supervisión de proyectos y/o actividades de comercialización y/o financiación de equipos de refrigeración.

HABILIDADES: comprensión de instrucciones orales y escritas, habilidad numérica, facilidad de redacción y expresión oral, creatividad, iniciativa y manejo del equipo común de oficina, concentración, facilidad de expresión oral, facilidad de redacción, habilidad numérica, memoria.

6. FUNCIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

6.1 FUNCIONES

- Coordinación del Call center
- Validación de requisitos de todos los procesos operativos del proyecto
- Verificar y hacer seguimiento a toda la batería de indicadores del proyecto
- Realizar auditorías al sistema de información WEB
- Verificar la calidad de la información cargada en el sistema de información

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

- Verificar el cumplimiento de los roles de los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para participar del proyecto de beneficiarios, neveras antiguas, proveedores, neveras nuevas y gestores ambientales.
- Solicitar los reportes mensuales a los comercializadores/Distribuidores/Fabricantes/importadores

8. RESPONSABLES DEL PROCESO


A continuación, se presenta las actividades enmarcadas en el proceso de admisión y validación de las neveras antiguas y sus respectivos responsables.

Tabla 6 Actividades y responsable del proceso.

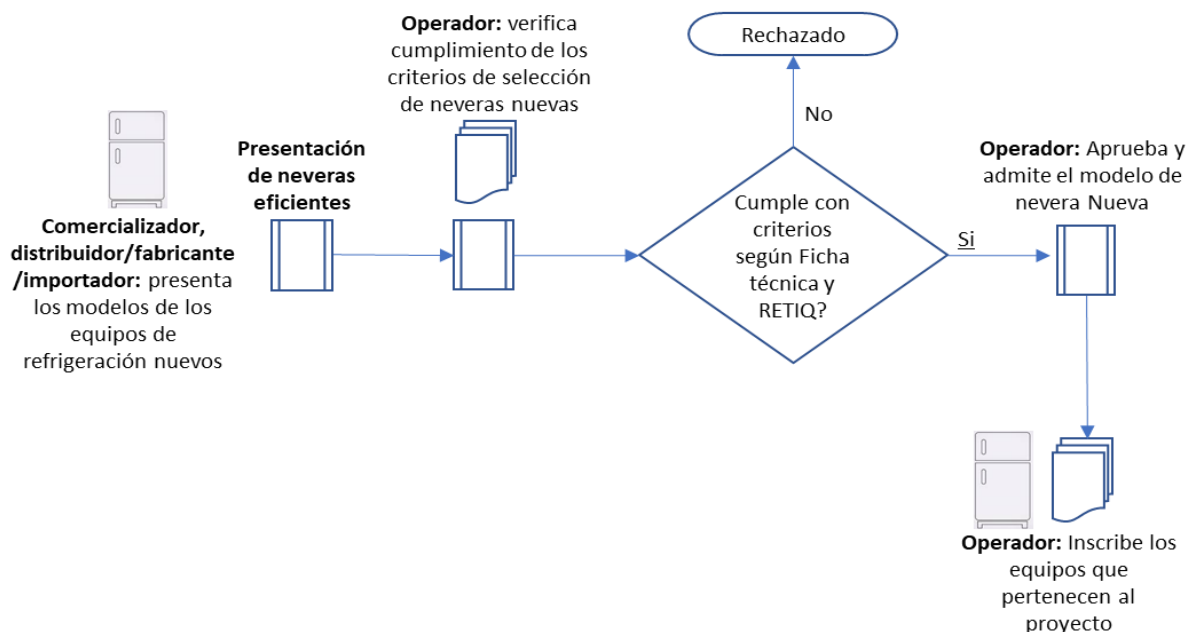
ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Suministrar información sobre las neveras nuevas para ser parte del proyecto	Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores
Validación de los criterios de las neveras nuevas para ser parte del proyecto	Operador

9. CONTROLES

En la siguiente figura se muestra el diagrama de flujo de la información sobre el proceso de validación y la relación de los actores que hacen parte del proceso de admisión de neveras nuevas para ser parte del proyecto:

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020


Flujograma 2 Controles del proceso de validación de los requisitos de las neveras nuevas.



A continuación, se relaciona las actividades inmersas en el proceso, los responsables y las medidas de control establecidas.

Tabla 7 Actividades y métodos de control.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	METODOS DE CONTROL
Suministrar información sobre las neveras nuevas para ser parte del proyecto	Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores	El operador verifica semanalmente documentación a la vista y en línea. Verificación de validez de criterios, referencias, ante incumplimiento de un criterio el operador otorgara tiempos prudenciales para subsanar.
Validación de los criterios de las neveras nuevas para ser parte del proyecto	Operador	El operador podrá realizar inspecciones físicas o virtuales aleatorias y espontaneas a las instalaciones del Comercializador, distribuidor, fabricante o importados a fin

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	METODOS DE CONTROL
		de constatar la veracidad de la información suministrada. El Operador podrá solicitarle a los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores reporte o informe de ejecución, detección de riesgos y desarrollo de acciones de mitigación, detección de inconformidades e implementación de acciones preventivas y/o correctivas conjuntas.

10. MEDIOS DE ARCHIVO

- a. Base de datos con repositorio en medios virtual y físico de evidencias documentales, fílmicas y fotográficas.
- b. Archivo en físico de documentos propios de las actividades de verificación de criterios y validación de estos


11. TIEMPOS

El proceso de admisión y requisitos técnicos de las neveras que podrán hacer parte del proyecto tiene una fecha de inicio estimada desde el día 15 de abril de 2020 y debe mantenerse vigente hasta la fecha final de culminación de esta actividad, enero de 2023

12. SUPERVISIÓN

La supervisión sobre las acciones del proceso se da según lo estipulado en el numeral 9 de este documento "Controles".

El Operador supervisa Comercializadores/distribuidores/fabricantes/importadores.


	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

13. RIESGOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

A continuación, se presenta los riesgos asociados al proceso de admisión y validación de requisitos técnicos de las neveras nuevas que podrán hacer parte del proyecto y las medidas de manejo para prevenir, mitigar o compensarlos.

Tabla 8 Riesgos y medidas de mitigación.

RIESGOS	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores, no pueden entregar la información par que el operador pueda validar la información de las neveras nuevas.	Condicionar la inscripción de los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes a que tengan medios electrónicos de envíos de datos, página web, WhatsApp empresarial.
Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores no envían la información y los reportes a tiempo.	Predeterminar fechas de envío de la información de las referencias de las neveras.
La nevera nueva que presenten los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores no corresponde a la entregada	Realizar trazabilidad y monitoreo a las referencias de las neveras inscritas, entregadas y reportadas, mediante arqueos o los reportes de entrega semanal
Los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores no se inscriben en la plataforma	Durante el proceso de invitación a los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes, masificar la posibilidad de inscribirse por la página Web
Los modelos de neveras nuevas para inscribir no corresponden a los presentados al operador	Realizar trazabilidad y monitoreo a las referencias de las neveras inscritas, entregadas y reportadas, mediante arqueos o los reportes de entrega semanal
Los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes no disponen de	El Operador dispondrá de otros medios como el WhatsApp empresarial para mantener comunicación

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

RIESGOS	ACCIÓN DE MITIGACIÓN
los medios tecnológicos para acceder a la página Web del Operador	con los Comercializadores y Distribuidores/fabricantes e importadores

14.MANUAL E INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS QUE PODRÁN SER PARTE DEL PROYECTO.

La verificación de los requisitos técnicos de las neveras nuevas que podrán hacer parte del proyecto, por parte del operador se realizará a través de la revisión, presencial o virtual, de la ficha técnica del producto y etiquetado RETIQ.

Esta revisión consiste en:

- ✓ Comparar los datos que suministre el Fabricante/importador/distribuidor/comercializador en la ficha técnica del producto y etiquetado RETIQ con lo contemplado en el Capítulo III REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION NUEVOS PARA PERTENECER AL PROYECTO, del Anexo 1 REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO (BENEFICIARIOS, ACTORES VENTA DIRECTA EQUIPOS, NEVERAS EFICIENTES E INEFICIENTES). Página 3. Estos requerimientos se describen en el numeral 3 de este documento.

	PROCESO DE ADMISIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS NEVERAS NUEVAS QUE PODRÁN HACER PARTE DEL PROYECTO	Versión: 1
		CODIGO:
		Fecha: 10/06/2020

Responsable del documento

Cargo

Revisado UT Caribe Eficiente: Luis Vega Cargo: Coordinador General Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado UT Caribe Eficiente: Arturo Charris Cargo: Director del Proyecto Caribe Eficiente	Firma:
Aprobado Interventoría Consorcio Interluces Caribe: Cargo:	Firma:
<i>Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.</i>	